

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

6056 *Resolución de 9 de abril de 2010, de la Dirección General de Personal de de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se anuncia convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2010.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley («BOE» n.º 53, de 2.3.2007), y una vez publicada la Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de 8 de abril de 2010 por la que se hace pública la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional («Boletín Oficial de Canarias» n.º 69, de 9 de abril de 2010),

Esta Dirección General de Personal resuelve anunciar los siguientes aspectos de las mismas:

Primero.—La Orden mencionada, de 8 de abril de 2010, se encuentra publicada en el «Boletín Oficial de Canarias» n.º 69/2010, correspondiente al día 9 de abril de 2010.

Segundo.—Se convocan 693 plazas para ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, cuya distribución por cuerpos, especialidades y sistemas de cobertura es la siguiente:

A) **590 Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**

Lengua Castellana y Literatura

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 54.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 13.

Total: 67.

Geografía e Historia

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 47.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 12.

Total: 59.

Matemáticas

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 12.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 3.

Total: 15.

Física y Química

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 20.
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 5.
Total: 25.

Biología y Geología

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 22.
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 6.
Total: 28.

Francés

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 18.
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 5.
Total: 23.

Inglés

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 107.
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 25.
Total: 132.

Alemán

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 7.
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 2.
Total: 9.

Música

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 36.
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 9.
Total: 45.

Tecnología

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 64.
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 16.
Total: 80.

Informática

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 5.
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.
Total: 6.

Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 2.
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.
Total: 3.

Procesos de Producción Agraria

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 4.
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.
Total: 5.

Procesos Sanitarios

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 6.
Acceso desde Cuerpos del grupo B: 2.
Total: 8.

B) 592 Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Alemán

Ingreso libre y reserva minusválidos: 3.
Acceso desde Cuerpos de grupo A: 2.
Total: 5.

Inglés

Ingreso libre y reserva minusválidos: 11.
Acceso desde Cuerpos de grupo A: 11.
Total: 22.

Francés

Ingreso libre y reserva minusválidos: 4.
Acceso desde Cuerpos de grupo A: 3.
Total: 7.

C) 591 Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Operaciones de Producción Agraria

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 18.
Total: 18.

Mantenimiento de Vehículos

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 19.
Total: 19.

Instalaciones Electrotécnicas

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 15.
Total: 15.

Sistemas y Aplicaciones Informáticas

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 12.
Total: 12.

Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 10.
Total: 10.

Patronaje y Confección

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 4.
Total: 4.

Peluquería

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 11.
Total: 11.

Procedimientos Sanitarios y Asistenciales

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 11.
Total: 11.

Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 2.
Total: 2.

Estética

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 3.
Total: 3.

Procedimientos de Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 7.
Total: 7.

Servicios de Restauración

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 11.
Total: 11.

Cocina y Pastelería

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 31.
Total: 31.

Tercero.–El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 29 de abril de 2010.

Cuarto.–La solicitud de participación está disponible en el sitio Web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/>, la cual se cumplimentará siguiendo las indicaciones e instrucciones que en la misma se incluyen.

Quinto.–Las solicitudes, con la documentación adjunta, referida a requisitos y méritos, se presentarán preferentemente en el Registro de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, el Registro General de la Secretaría General Técnica en la sede de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en Santa Cruz de Tenerife y en las Direcciones Insulares de dicha Consejería.

No obstante lo anterior, también podrá presentarse en los restantes registros oficiales de esta Consejería a que se refiere la Orden de 31 de enero de 2007 («BOC» n.º 33, de 14.2.07), con las modificaciones operadas por la Orden de 1 de septiembre de 2008 («BOC» n.º 198, de 2.10.08) o en alguno de los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («BOE» n.º 285, de 27.11.92), de acuerdo con lo establecido en dicho precepto.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 2010.–La Directora General de Personal, María Teresa Covisa Rubia.